

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3512-2026

Con fecha 26-03-2026 14:52:49 hrs, el titular HOTELERA PASTENE LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: HOTEL DIEGO DE ALMAGRO PROVIDENCIA
EXPRESS – PROVIDENCIA
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-050-2025
Resolución aprueba PdC: 3 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 08-09-2025
Fecha generación PdC electrónico: 15-09-2025
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 23-12-2025
Fiscal instructor: ANDRES ESTEBAN CARVAJAL MONTERO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3512-2026
Fecha de envío reporte: 26-03-2026 14:52:29 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	26-03-2026	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-11-2025 , y la fecha real de término es: 19-12-2025.
	Acción 2	26-03-2026	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-11-2025 , y la fecha real de término es: 19-12-2025.
	Acción 3	26-03-2026	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-11-2025 , y la fecha real de término es: 19-12-2025.
	Acción 4	26-03-2026	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-11-2025 , y la fecha real de término es: 19-12-2025.
	Acción 5	26-03-2026	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-12-2025 , y la fecha



				real de término es: 22-12-2025.
	Acción 6	26-03-2026	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 25-09-2025 , y la fecha real de término es: 23-12-2025.
	Acción 7	26-03-2026	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 23-12-2025 , y la fecha real de término es: 25-03-2026.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fechas 10 de febrero de 2023, 31 de julio de 2023, 4 de octubre de 2023, 12 de marzo de 2024 y 7 de febrero de 2025, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 53, 51, 54, 53, 55 y 59 dB(A), respectivamente, todas las mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición interna con ventana abierta la primera, la segunda, la cuarta, la quinta y la sexta, y en condición externa la tercera; todas en un receptor sensible ubicado en Zona III.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Construcción e instalación de cabina acústica para equipos de climatización del hotel.
Fecha Inicio:	09-09-2025
Fecha Término:	09-11-2025
Costos Estimados:	20.374.596
Comentarios:	<p>-Comentarios: La acción consiste en la instalación de una cabina acústica para los equipos de climatización del hotel, la cual se construirá, cuando menos, con una capa exterior de acero galvanizado de 0,4 mm; capa intermedia de OSB de 18 mm como mínimo y revestimiento interior de lana de vidrio de 50 mm y densidad de 32 kg/m³, cumpliendo con la densidad material requerida de, en total, 10 kg/m². La cabina contará con deflector interno conformado por paneles de acero galvanizado con un espesor mínimo de 0,8 mm. Se procurará no dejar vanos abiertos o fugas en la estructura, con el objeto de entregar hermeticidad para el correspondiente equipo generador de ruido.</p> <p>-Medios de verificación: i) Boletas y/o facturas de compra de materiales; ii) Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios; iii) Fotografías fechadas y georreferenciada ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción; y, iv) Fichas o informes técnicos de la acción ejecutada.</p>

5.1.1.1. Conclusiones Finales



Se ejecutó la construcción de la cabina acústica siguiendo las indicaciones del reporte de la empresa Sonotec. Esta cabina ha reducido el ruido emitido por los equipos de climatización del Hotel.

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-11-2025, y la fecha real de término es: 19-12-2025.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	26-03-2026 - Id Reporte: SPDC-3511-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La cabina acústica se construyó siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el informe técnico elaborado por Sonotec. La cabina y todos los elementos, como puertas o escotillas, se compone de un panel con índice de reducción acústica mínima RW32. Especificaciones técnicas paneles cabina acústica. TIPO PANEL: RW32 CAPA: Revestimiento interior MATERIALES: Acero galvanizado 0,4 mm; doble plancha OSB 12 mm; doble capa de lana de vidrio 50mm 32kg/m3 densidad.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2025
Fecha Término Efectivo:	19-12-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan fotografías de la cabina terminada y el proceso de construcción de la misma, todas con fecha y geolocalización. Además se adjuntan las facturas correspondientes a la mano de obra y los materiales para su elaboración.
Medios de Verificación:	- Fin de obra equipos Hotel.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Instalación de silenciadores Splitter en la cabina acústica de los equipos de climatización del hotel.
Fecha Inicio:	09-09-2025
Fecha Término:	09-11-2025
Costos Estimados:	10.187.297
Comentarios:	-Comentarios: La acción consiste en la instalación de silenciadores Splitter L1000 para la admisión y emisión de descargas de aire en la cabina acústica de los equipos de climatización del hotel. Las celdas tendrán una estructura interna de acero galvanizado con espesor mínimo de 0,8 mm y un baffle central de lana de vidrio con velo protector con una densidad mínima de 32 kg/m3 y un espesor de 100 mm. -Medios de verificación: i) Boletas y/o facturas de compra de materiales; ii) Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios; iii) Fotografías fechadas y georreferenciada ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción; y, iv) Fichas o informes técnicos de la acción ejecutada.

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se ejecutó la construcción de los splitters siguiendo las indicaciones del reporte de la empresa Sonotec. Los splitters instalados han reducido el ruido emitido por los equipos de climatización del Hotel.

ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-11-2025, y la fecha real de término es: 19-12-2025.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	26-03-2026 - Id Reporte: SPDC-3511-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se contactó a la empresa que había cotizado la instalación de splitter pero adujeron la imposibilidad de colocarlos en el 4to piso del hotel por el peso de los equipos. En consecuencia, las celdas fueron construidas siguiendo las especificaciones técnicas del informe acompañado al PDC y las características de los splitter L1000.</p> <p>La construcción de las celdas consideró una estructura interna de acero galvanizado con espesor mínimo 0.8 [mm] y un baffle central de lana de vidrio con velo protector con una densidad mínima de 32 kg/m³ y un espesor de 100 mm. La separación entre celdas es de 50 mm.</p> <p>Largo celdas silenciadores splitter: 1000 mm. Área libre: 33% Entrada y salida: Cuña aerodinámica</p> <p>El deflector interno está conformado por paneles de acero galvanizado con un espesor de 0,4 mm y Lana de vidrio 50mm 32kg/m³ densidad.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2025
Fecha Término Efectivo:	19-12-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan las especificaciones técnicas de los materiales que se compraron para la construcción de las celdas de los splitters y las facturas de compra y fotografías de los mismos ya instalados.
Medios de Verificación:	- Splitter.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Construcción e instalación de cabina acústica para equipo de climatización del gimnasio.
Fecha Inicio:	09-09-2025
Fecha Término:	09-11-2025



Costos Estimados:	17.531.629
Comentarios:	<p>-Comentarios: La acción consiste en la instalación de una cabina acústica para el equipo de climatización del gimnasio, la cual se construirá, cuando menos, con una capa exterior de acero galvanizado de 0,4 mm; capa intermedia de OSB de 18 mm como mínimo y revestimiento interior de lana de vidrio de 50 mm y densidad de 32 kg/m³, cumpliendo con la densidad material requerida de, en total, 10 kg/m². La cabina contará con deflector interno conformado por paneles de acero galvanizado con un espesor mínimo de 0,8 mm. Se procurará no dejar vanos abiertos o fugas en la estructura, con el objeto de entregar hermeticidad para el correspondiente equipo generador de ruido.</p> <p>-Medios de verificación: i) Boletas y/o facturas de compra de materiales; ii) Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios; iii) Fotografías fechadas y georreferenciada ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción; y, iv) Fichas o informes técnicos de la acción ejecutada.</p>

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se ejecutó la construcción de la cabina acústica siguiendo las indicaciones del reporte de la empresa Sonotec. Esta cabina ha reducido el ruido emitido por los equipos de climatización del gimnasio.

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-11-2025, y la fecha real de término es: 19-12-2025.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	26-03-2026 - Id Reporte: SPDC-3511-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se construyó la cabina acústica respecto de los equipos correspondientes al gimnasio según las siguientes especificaciones técnicas: La cabina y todos los elementos, como puertas o escotillas, se compone de un panel con índice de reducción acústica mínima RW32. Especificaciones técnicas paneles cabina acústica. TIPO PANEL: RW32 CAPA: Revestimiento interior MATERIALES: Acero galvanizado 0,4 mm; doble plancha OSB 12 mm; doble capa de lana de vidrio 50mm 32kg/m3 densidad.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2025
Fecha Término Efectivo:	19-12-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan facturas de mano de obra y materiales más fotografías del proceso de construcción de la cabina y del resultado final, todas con georreferenciación y fecha.
Medios de Verificación:	- Fin obra Gimnasio.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Instalación de silenciadores Splitter en la cabina acústica del equipo de climatización del gimnasio.
Fecha Inicio:	09-09-2025
Fecha Término:	09-11-2025
Costos Estimados:	8.805.300



Comentarios:	<p>-Comentarios: La acción consiste en la instalación de silenciadores Splitter L1000 para la admisión y emisión de descargas de aire en la cabina acústica del equipo de climatización del gimnasio. Las celdas tendrán una estructura interna de acero galvanizado con espesor mínimo de 0,8 mm y un bafle central de lana de vidrio con velo protector con una densidad mínima de 32 kg/m³ y un espesor de 100 mm.</p> <p>-Medios de verificación: i) Boletas y/o facturas de compra de materiales; ii) Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios; iii) Fotografías fechadas y georreferenciada ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción; y, iv) Fichas o informes técnicos de la acción ejecutada.</p>
--------------	--

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se ejecutó la construcción de splitters para reducción de ruido, siguiendo las indicaciones del reporte de la empresa Sonotec. Esta cabina ha reducido el ruido emitido por los equipos de climatización del gimnasio.

ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-11-2025, y la fecha real de término es: 19-12-2025.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	26-03-2026 - Id Reporte: SPDC-3511-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se contactó a la empresa que había cotizado la instalación de splitter pero adujeron la imposibilidad de colocarlos en el 4to piso del hotel por el peso de los equipos. En consecuencia, las celdas fueron construidas siguiendo las especificaciones técnicas del informe acompañado al PDC y las características de los splitter L1000.</p> <p>La construcción de las celdas consideró una estructura interna de acero galvanizado con espesor mínimo 0.8 [mm] y un baffle central de lana de vidrio con velo protector con una densidad mínima de 32 kg/m³ y un espesor de 100 mm. La separación entre celdas es de 50 mm.</p> <p>Largo celdas silenciadores splitter: 1000 mm. Área libre: 33% Entrada y salida: Cuña aerodinámica</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFLECTOR DE AIRE El deflector interno está conformado por paneles de acero galvanizado con un espesor de 0,4 mm y Lana de vidrio 50mm 32kg/m³ densidad.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2025
Fecha Término Efectivo:	19-12-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña las características técnicas de los materiales empleados en la construcción de las celdas de los splitters, la factura de compra de los materiales, la factura de la mano de obra y fotografías del resultado final.
Medios de Verificación:	- Splitter.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
-------------------	---



Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Fecha Inicio:	09-09-2025
Fecha Término:	09-12-2025
Costos Estimados:	552.636
Comentarios:	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes.</p> <p>De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA), para titulares de instrumentos de carácter ambiental.</p> <p>Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p> <p>El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>



5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se realizó la medición de ruido desde el exterior del Hotel ya que no se permitió la entrada a los departamentos para hacer una medición equivalente a la realizada en las fiscalizaciones. La medición externa dio un parámetro superior al permitido, por lo que se solicita que la SMA realice una medición desde el interior de algún departamento para evaluar con certeza si los trabajos incorporados mitigaron el ruido bajándolo a niveles permitidos o no.

ATENCIÓN: La acción 5 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 09-12-2025, y la fecha real de término es: 22-12-2025.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	26-03-2026 - Id Reporte: SPDC-3511-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	No se autorizó el ingreso de la empresa semana para hacer la medición de ruido dentro de los departamentos sujetos al ruido en exceso. El informe de la medición de ruidos que se adjunta se trató de realizar nuevamente dentro de algún departamento del edificio más expuesto al ruido pero no fue posible a pesar de reiteradas insistencias.
Fecha Inicio Efectivo:	22-12-2025
Fecha Término Efectivo:	22-12-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el informe de medición de ruidos.
Medios de Verificación:	- MED2145.3-01-25.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Comuna: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Muestreo

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio:	09-09-2025
Fecha Término:	25-09-2025
Costos Estimados:	0
Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

5.1.6.1. Conclusiones Finales

Se carga el programa de cumplimiento, el cual fue aprobado por la SMA el 8 de septiembre de 2025. Se ejecutan todas las acciones contenidas en el PDC.

ATENCIÓN: La acción 6 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 25-09-2025, y la fecha real de término es: 23-12-2025.



5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	26-03-2026 - Id Reporte: SPDC-3511-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se carta el PDC aprobado por la SMA con fecha 8 de septiembre
Fecha Inicio Efectivo:	08-09-2025
Fecha Término Efectivo:	23-12-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta el programa de cumplimiento aprobado por el SMA.
Medios de Verificación:	- 2025 9 8 Aprueba PDC Hotel Diego de Almagro.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	09-12-2025
Fecha Término:	23-12-2025
Costos Estimados:	0



Comentarios:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
--------------	--

5.1.7.1. Conclusiones Finales

Se acompañaron los medios de verificación comprometidos. No se acompañaron fotografías del desarrollo de los trabajos ni las especificaciones técnicas de los materiales por el peso de las mismas. Se acompañaron fotografías de las obras ya terminadas con geo referenciación y fecha y facturas de los materiales y de la mano de obra de las construcciones ejecutadas.

ATENCIÓN: La acción 7 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 23-12-2025, y la fecha real de término es: 25-03-2026.

5.1.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	26-03-2026 - Id Reporte: SPDC-3511-2026
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjuntan facturas de la mano de obra y materiales y fotografías de las obras de mitigación finalizadas.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2025
Fecha Término Efectivo:	25-03-2026
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan facturas de materiales y de mano de obra para la construcción de la cabina acústica y de los splitters según lo aprobado por el PDC.



Medios de Verificación:	- Respuesta consolidada facturas.rar - respuesta consolidada.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 26-03-2026 14:52

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

